ACTA DE INICIO

En Risaralda (Caldas) a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026 se hicieron presentes en las instalaciones del Hospital Departamental San Rafael de Risaralda E.S.E. las siguientes personas: De una parte, **LAURA CECILIA RÍOS GAVIRIA** Identificada con Cédula de Ciudadanía N°1.026.274.751, en su calidad de SUPERVISORA del contrato, y de otro lado **LUIS ANCIZAR RAMIREZ RENDON,** identificado con la cédula de ciudadanía Nº 75.036.620, en su calidad de CONTRATISTA. Esta reunión tuvo como fin dar inicio a las actividades de ejecución del contrato que se describe y se detalla de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO	279-2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	**HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA E.S.E**
IDENTIFICACIÓN	NIT. 890.801.235-0
EL CONTRATISTA	**LUIS ANCIZAR RAMIREZ RENDON**
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 75.036.620
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO DE SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA E.S.E.
DURACIÓN	Desde el 01 de octubre de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026
VALOR DEL CONTRATO	$11.450.000
RP VALOR	803 $11.450.000
LUGAR DE EJECUCIÓN	Risaralda – Caldas.

DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Certificados: Disciplinarios, Fiscales, Penales. Fotocopia de la cédula de ciudadanía. Registro Único Tributario. Afiliación a Seguridad Social Integral Demás documentos requeridos para la ejecución del contrato.	**RENDICIÓN DE INFORMES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El Contratista rendirá informes escritos al supervisor, sobre el avance en la ejecución del contrato, dentro de los cinco días previos a la presentación de la cuenta de cobro a la cual además le adjuntará la planilla de pago de la seguridad social integral.
AUTORIZACIÓN DE PAGOS: El supervisor una vez recibido el informe de ejecución de EL CONTRATISTA, emitirá concepto de autorización para pago, conforme a la forma pactada en el contrato.	**CONSTITUCIÓN DE GARANTIAS:** El Hospital no exigió póliza alguna

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.

LAURA CECILIA RÍOS GAVIRIA
SUPERVISOR

LUIS ANCIZAR RAMIREZ RENDO
CONTRATISTA